

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Diego A. Conesa Alcaraz

**Sres. Tenientes Alcalde**

Dña M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D. Felipe García Provencio

D. Antonio José Caja García

D<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Martínez

D<sup>a</sup>. Evarista M<sup>a</sup>. Sánchez García

**Sres. Concejales**

D. Miguel González Cabrera

D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila

D<sup>a</sup>. Antonia Nieto Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D<sup>a</sup>. Isabel Campos López

D. Juan Romero García

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D. Bartolomé Valverde López

**Sr. Secretario**

D. David Ré Soriano

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO EL DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE  
DEL AÑO 2017**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veintiséis de agosto del año dos mil diecisiete.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **Totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y siete minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LOS PLENOS ORDINARIOS DE FECHAS 25 DE JULIO Y 23 DE AGOSTO 2017, AMBAS INCLUSIVE.-**

Enterados del contenido de los Borradores de las Actas de los Plenos ordinarios de fechas 25 de julio y 23 de agosto de 2017, ambas inclusive

Se aprueban por unanimidad de todos los Sres. asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DEL NÚM. 2.330 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2017 AL NÚM. 2.560 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUEDO DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA**

## **CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO ECUESTRE Y DE OCIO EN LOS BARRANCOS DE GEBAS.-**

La Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista da cuenta al Pleno de la Corporación de la Propuesta de Alcaldía, en la que se dice: Vista la solicitud presentada por Dña. Verónica Campillo Knowles en nombre y representación de la Fundación Cavalli con C.I.F. nº G-73786279 para la resolución del contrato para la adjudicación, mediante concesión, de la construcción y explotación de un Centro Ecuestre en los Barrancos de Gebas por falta de financiación del proyecto al no haberse recibido la subvención prevista del programa LEADER.

Vistos los informes evacuados por los diversos técnicos municipales sobre los aspectos jurídicos y técnicos del contrato de concesión. Y especialmente el redactado por la Arquitecta municipal en el que se pone de manifiesto que no se ha causado ningún daño a la propiedad municipal y que se han ejecutado adecuadamente las obras de suministro de agua y vallado de la finca municipal.

Por todo lo anterior es por lo que someto al Pleno de la Corporación la adopción de los correspondientes acuerdos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que entendemos que el motivo no tiene muchos sentido (concesión) porque es la figura que se utilizó y necesitamos una aclaración al respecto.

A continuación interviene el Sr. Secretario dando la explicación sobre la resolución respecto de la motivación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejel del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que en mayo de 2013 se aprobaba por este Pleno el expediente de contratación para la concesión de la utilización de dos parcelas de propiedad municipal situadas en la pedanía de Gebas. Posteriormente, en septiembre se aprobaba la adjudicación de algo más de medio millón de metros cuadrados de terreno, adquiridos por nuestro Ayuntamiento a Alhama Golf Club en el año 2010, por 251.493,89 €.

La iniciativa surge de un particular relacionado con un proyecto para la recuperación caballos, ponis y burros destinados al desarrollo de terapias ecuestres para la rehabilitación de personas, que presentó su anteproyecto para un centro

ecuestre y de ocio sostenible en los Barrancos de Gebas ante este Ayuntamiento. Anteproyecto, que sirvió de referencia a los técnicos municipales para elaborar el proyecto que determina las condiciones que han de reunir las instalaciones que se construyan.

La adjudicación del mismo correspondió a la Fundación Cavalli, promotora del proyecto y única participante en el proceso de licitación, por un canon anual de 1.474,48 € anuales, durante un periodo de 20 años y actualizables en el IPC a partir del 2º año de concesión.

El proyecto, cuya ejecución se valoraba en 327.730,02 €, consistía en la instalación de un centro ecuestre y sus servicios complementarios sobre unos 77.000 m2 y el resto de las parcelas, que está ocupado por los característicos barrancos de este enclave, se utilizaría para esparcimiento e itinerario de rutas a caballo.

El pliego para la licitación en concurso público, como es preceptivo contenía los requisitos que se exigen en este tipo de licitaciones para el procedimiento de adjudicación, incluyendo la documentación necesaria, sobre la solvencia económica, financiera y técnica, los criterios de valoración de las ofertas. Así como los derechos y obligaciones del concesionario y del Ayuntamiento como entidad concedente del derecho a la utilización de las mencionadas parcelas, las causas de resolución de la concesión, las pólizas de seguro, las posibilidad de transmisión de los derechos, o las infracciones y sanciones.

Cabe destacar que la duración de la concesión sería por un plazo de 20 años, un canon anual mínimo que habría que abonar al Ayuntamiento de 754,48 €, que todas las obras sería a costa del adjudicatario y que al finalizar la concesión todas las instalaciones, pasarían a ser de propiedad municipal.

Desde el Grupo Municipal de IU- Verdes siempre manifestamos que nos parecía un proyecto interesante, aunque nos parecía excesivo el plazo de 20 años de concesión y el pliego de condiciones para la licitación para orientado exclusivamente a un proyecto tan concreto como este, lo que motivaría que no hubiese concurrencia en el concurso para la adjudicación, como efectivamente ocurrió. He de decir que me sorprendió que la única oferta presentada y por tanto adjudicataria, duplicase el canon anual que percibiría el Ayuntamiento por esta concesión (754,48 € en el pliego y 1474,48 € la oferta), además de algunas mejoras de las instalaciones sobre el proyecto.

Esta noche, después de 4 años de concesión, se nos presenta una propuesta para la resolución del contrato firmado el 2 de octubre de 2013. Sobre el terreno, las inversiones realizadas consisten en la acometida de agua y el vallado perimetral de los terrenos, sin mayores afecciones al estado de la finca. La concesionaria fundamenta la solicitud de rescisión, en un documento de julio de 2014 con la denegación de Fondos Europeos para su proyecto, al tratarse de una concesión administrativa.

En todo el proceso la postura de IU-Verdes ha sido la abstención. Lamentamos que el proceso para la concesión no fuese más abierto, lo que podría haber dado otras posibilidades a los licitadores. De esta forma este proyecto pasa a formar parte de los fracasos en las concesiones administrativas del anterior equipo de gobierno, junto con la de los terrenos para un Karting en el Parque Industrial, que corrió la misma suerte.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que vistos los informes técnicos lo vemos adecuado y faltando la financiación es lógico proceder a resolver el contrato. Votamos a favor.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's indicando que le contesto al no Concejal del Equipo de Gobierno sobre su intervención y le indico que yo no he estado en la anterior legislatura y por tanto no debe achacarnos esta circunstancia a nosotros. Nuestro voto va a ser la abstención.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes en el que solicita que se deje de indicar que este concejal forma parte del equipo de gobierno. Nuestro voto va a ser a favor.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Guevara Cava Portavoz del Grupo Municipal Socialista de agradecer ya que están presentes los representantes de la Fundación, el interés que han mostrado por dinamizar esta zona y el querer conseguir esto para Alhama de Murcia, así que agradecerle vuestro trabajo.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19; pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, IU-VERDES y PSOE, abstenciones 2; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de C's.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar** por **mayoría absoluta**, lo siguiente:

**Primero.-** Resolver el contrato para la adjudicación, mediante concesión, de la construcción y explotación de un Centro Ecuéstre en los Barrancos de Gebas con la Fundación Cavalli con C.I.F. nº G-73786279.

**Segundo.-** Habiendo quedado acreditado que no se han producido daños a la propiedad municipal y que se han ejecutado adecuadamente las obras de suministro de agua y vallado de la finca procede ordenar la devolución de la garantía depositada por importe de 7.544,81 euros.

**Tercero.-** Notificar a la Fundación Cavalli a los efectos oportunos.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE NO SE HUBIESE MANIFESTADO UNA PLUSVALÍA POR SER INFERIOR EL VALOR DE TRANSMISIÓN DEL TERRENO AL DE ADQUISICIÓN.**

El Sr. Conesa Alcaraz Concejel de Hacienda da cuenta al Pleno de la Corporación de su Propuesta, en la que se dice: El Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el acuerdo, a propuesta de la Alcaldía, de suspender durante 6 meses diferentes actuaciones respecto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los siguientes supuestos, expresándose el número e importe de los expedientes afectados al día de la fecha:

1. La liquidación del Impuesto como consecuencia de una declaración presentada por el obligado tributario, en la cual manifieste que no ha existido plusvalía, por ser inferior el valor de transmisión del terreno al de adquisición, valiéndose de las pruebas que considere oportunas a tales efectos.

2. La resolución de recursos de reposición, contra liquidaciones practicadas, en los cuales los interesados manifiesten que no ha existido plusvalía por ser inferior el valor de transmisión del terreno al de adquisición.

3. La resolución de solicitudes de devolución de ingresos indebidos, de liquidaciones firmes pagadas por los obligados tributarios, que manifiesten que no ha existido plusvalía por ser inferior el valor de transmisión del terreno al de adquisición.

4. Las liquidaciones del impuesto que se practiquen con ocasión de las daciones en pago y ejecuciones hipotecarias que no resulten exentas conforme a lo establecido en el artículo 105.1 c) de la Ley de Haciendas Locales.

Dicho acuerdo vino motivado por la declaración de inconstitucionalidad de la exacción de dicho Impuesto ante determinados supuestos en los que se someta a tributación situaciones inexpresivas de capacidad económica, esto es, aquellas que no presentan aumento de valor del terreno al momento de la transmisión, y en evitación al Ayuntamiento litigiosidad por parte de los obligados tributarios, que pudieran finalizar en Sentencias judiciales desfavorables para el mismo con una posibles condenas en costas, con los consiguientes perjuicios económicos.

Por otra parte la suspensión por periodo máximo de seis meses quedó condicionada en el propio acuerdo a que si en dicho plazo no se hubiera producido un

pronunciamiento al respecto a los efectos de poder resolver las situaciones que justificaban la misma, se adoptarían, previo estudio, las medidas procedentes.

Por lo expuesto, y dado que a día de la fecha no se ha producido la necesaria adaptación legislativa recogiendo las consideraciones de la sentencia de inconstitucionalidad aludida que permita a este Ayuntamiento la gestión del impuesto con las adecuadas garantías jurídicas **PROPONGO:**

Que el Ayuntamiento Pleno acuerde la ampliación por plazo de otros 6 meses a contar desde el 29 de septiembre de 2017, vencimiento del anterior, de las medidas de **paralización** recogidas en el acuerdo del mismo órgano de 28 de marzo. Caso de que en dicho plazo no se hubiera producido un pronunciamiento al respecto a los efectos de poder resolver las situaciones anteriores, se procederá nuevamente a su estudio para adoptar las medidas procedentes.

**Facultar al Sr. Alcalde-Presidente,** para cuantos actos y gestiones dimanen del presente acuerdo y en relación con dicho Impuesto y sus liquidaciones.

Si una vez transcurrido el plazo de 6 meses desde la aprobación de la presente, no se hubiera producido un pronunciamiento al respecto a los efectos de poder resolver las situaciones anteriores, se procederá nuevamente a su estudio para adoptar las medidas procedentes.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifestando que votamos a favor y esperamos que la Administración Estatal regule esta materia y quede clara la situación y para evitar más litigiosidad estamos de acuerdo y por lo tanto vamos a votar a favor.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que los informes técnicos nos reproduce la misma situación que en marzo, en el que dice que dado a día de la fecha no se ha producido la necesaria adaptación legislativa recogiendo las consideraciones de la sentencia de inconstitucionalidad aludida, que permitía a este ayuntamiento la gestión del impuesto con las adecuadas garantías jurídicas recomienda que proceda el Ayuntamiento a la ampliación del plazo, nosotros no podemos más que estar de acuerdo y vamos a votar a favor.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando se nos trae hoy a Pleno una propuesta de la Concejalía de Hacienda que tiene toda la lógica del mundo. El impuesto sobre el incremento del valor de terrenos de naturaleza urbana o más conocido como plusvalía, es un impuesto municipal que se creó para que los ayuntamientos se pudieran financiar a costa del incremento de valor de una vivienda urbana, teniendo en cuenta la diferencia de valor que esta tenía cuando su propietario la adquirió y el valor que tenía cuando la transmitió a un nuevo propietario.

El impuesto se calculaba aplicando un porcentaje al valor catastral de la vivienda, y no teniendo en cuenta ese incremento de valor; es decir, hasta ahora no se planteaba si con la transmisión realmente había habido ganancia o no para el propietario. Simplemente, se calculaba el impuesto de forma automática, presumiendo que siempre habría habido una ganancia.

A raíz de la crisis económica (año 2007 y siguientes) fueron en aumento las voces discordantes con este impuesto, porque la mayoría de las viviendas se vendían y se venden a pérdidas, es decir, no ganando nada, sino perdiendo, incluso.

Como consecuencia de ello, se acudió a los Tribunales, y ha sido finalmente el Tribunal Constitucional, en sentencia de mayo de 2017 cuando efectivamente ha confirmado que va en contra del espíritu del impuesto, que grava la ganancia patrimonial, la liquidación del mismo, cuando no ha habido tal ganancia, sino pérdida.

Ello, supone que la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ha de modificar lo relativo a este impuesto, regulado en los arts. 104 a 110, para adaptarlo a esta jurisprudencia.

Como esta adaptación aún no se ha producido, es por lo que en marzo de este año se paralizó todas las liquidaciones pendientes en Alhama, y ahora se vuelve a prorrogar en otros seis meses.

Parece lo normal, aunque tal vez, nos quedemos un poco cortos porque no sabemos cuando estará la ley preparada.

De momento, seguiremos esperando, para dar adoptar las medidas adecuadas a las liquidaciones pendientes que suponen al Ayuntamiento dejar de ingresar más de 265.000 €, pero para los ciudadanos significará que se respete el principio de proporcionalidad y de capacidad económica. Otra cosa será que se tengan que reestructurar los impuestos para financiar a los Ayuntamientos.

Por tanto, nuestro voto es a favor de esta propuesta.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha Propuesta en todos sus extremos.

**PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (C's) DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO**

## **REGIONAL DE LAS ENMIENDAS APROBADAS EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL AÑO 2017.-**

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos da cuenta al Pleno de la Corporación de su MOCIÓN, en la que se dice: En la aprobación de los Presupuestos Regionales para el ejercicio 2017, CIUDADANOS hizo una apuesta por la educación, por la sanidad, por la política social y por la agricultura, por unos presupuestos claramente municipalistas.

Es por lo que CIUDADANOS presentó 86 enmiendas a estos presupuestos en la Asamblea Regional, por un valor de más de 32 millones de euros, con la intención de mejorar unas cuentas “MANIFIESTAMENTE MEJORABLES” para cubrir carencias y olvidos, y así atender las verdaderas necesidades de los murcianos.

De los Grupos de Trabajo y de las Agrupaciones de CIUDADANOS se presentaron más de un centenar de enmiendas, de las cuales finalmente se seleccionaron 86, porque consideramos que había que priorizar determinadas actuaciones, especialmente en las áreas de Educación, Sanidad y Política social sin olvidar a la Agricultura.

En estos presupuestos se incluye una partida para la reforma de la pista de atletismo del Complejo Deportivo Guadalentín que recogía en parte la petición hecha desde este Pleno Municipal. A día de hoy, esta partida sigue sin ejecutarse, al igual que otras muchas de las incluidas en estas enmiendas aprobadas por nuestra Asamblea Regional.

Desde CIUDADANOS, no queremos que suceda como en presupuestos anteriores, en los que ciertas partidas quedaron sin ejecutar y puesto que nos comprometimos con nuestros ciudadanos en mantenernos vigilantes y reivindicativos, es por lo que CIUDADANOS-C's, propone hoy a este Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

**INSTAR al Gobierno Regional a cumplir y ejecutar íntegramente los Presupuestos Regionales para el año 2017.**

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifiesta que creo que estos titulares de la presa regional respecto a los Presupuestos de 2017 resultan muy gráficos:

1. La alianza de PP y C's barre las enmiendas de PSOE y Podemos a los Presupuestos.
2. Ciudadanos presenta 86 enmiendas a los presupuestos regionales por valor de más de 32 millones de euros.

Con ellos se refleja el acuerdo entre PP y Ciudadanos para aprobar los Presupuestos de la Comunidad de 2017. De este modo mientras que las propuestas del PP y Ciudadanos salían adelante, a las del resto de grupos se les aplicaba el rodillo sistemáticamente y eran rechazadas.

Su portavoz respecto al rechazo a las enmiendas de los otros grupos dice: “no nos oponemos a sus propuestas porque entendemos que hay trabajo detrás, pero tampoco votaremos a favor porque chocaría con las nuestras”.

Creo que no es el lugar ni el momento de entrar en profundidad en cada una de las enmiendas que sus socios del PP les aprobaron a ustedes. Entre otras cuestiones porque, aunque en la moción nos piden que apoyemos “instar al Gobierno Regional a cumplir y ejecutar íntegramente todas las enmiendas presentadas y aprobadas en los presupuesto Regionales para el año 2017”. Ustedes, los ponentes de la moción no se han tomado la molestia de facilitárnoslas.

Tampoco conocemos en detalle las enmiendas que se han quedado por el camino de otros grupos merced a su pacto, que facilitaba el rechazo de las mismas para que no perjudicasen a las suyas (que ahora parece por su propuesta que tampoco se ejecutan).

Aún así hemos hecho el esfuerzo de buscarlas, si bien, evidentemente, no conocemos en detalle el alcance y desarrollo de las mismas.

Lo que si conocemos por las propias declaraciones de su portavoz en la Asamblea Regional que algunas de ellas ya fueron presentadas y aprobadas en el anterior presupuesto sin que el Gobierno Regional las ejecutara durante el correspondiente ejercicio, lo que indica claramente que esta situación, de que el PP les apruebe las enmiendas para no ejecutarlas, no es ninguna novedad, ni les pilló de sorpresa.

Nos parece, por decirlo suavemente “osado” que venga a pedir el apoyo de los concejales de este Ayuntamiento, para que instemos al Gobierno Regional que ustedes mantienen, para que este cumpla los acuerdos que realizan entre ambos, y en contra del resto de grupos. Para que el consejero de turno se luzca en la presentación de los presupuestos con eslóganes como “empleo de calidad”, “participación ciudadana”, “crecimiento” “apuesta por la cultura”, “municipalismo” “atención a colectivos vulnerables”.

En una región como la nuestra, a la cola de todos los indicadores sociales, lo lógico sería diagnosticar y cuantificar las necesidades sociales, educativas, sanitarias,

etc., y establecerlas como un “suelo de gasto” que habría de financiarse públicamente mediante una fiscalidad más progresiva que descansa en las grandes rentas y patrimonios y en el afloramiento de la evasión fiscal y la economía sumergida.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que este punto no es correcto porque las enmiendas una vez aprobadas ya son obligatorias y por tanto pedimos que se cambie el punto y que aparezca la obligatoriedad de ejecutar el presupuesto. Hemos contactado con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y nos han dicho que la subvención de la pista va a ejecutarse en octubre mediante convenio.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal de Deportes manifestando que la vamos a votar a favor por apoyo que dio C's a la construcción del I.E.S. Confirmando que hace 15 días me envió el convenio de la pista de Atletismo y se ha trasladado al Secretario para su estudio.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's indicando que como sabemos las leyes de presupuestos a veces se cumplen completamente o no, pero si es por este aspecto cambiamos dicho elemento de la moción.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que votaremos a favor tras el cambio.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verde, que solicita aclaración sobre como queda el texto y luego indica que la cantidad de las enmiendas era de 250.000'00 euros y en el presupuesto aparecen 100.000'00 euros.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que Vds. no tienen ya un instituto porque no han querido.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal de Deportes para contestar a la Concejala del Partido Popular indicando que no lleva razón en lo que dice porque la Comunidad Autónoma no ha tenido dinero para ejecutar el instituto.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's recordarle a Vds. que no han ejecutado los presupuestos participativos salvo la compra del radar y no estaba en los presupuestos.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que quede constancia que solo se nos

deja intervenir cuando se quiere por parte del Sr. Alcalde y a su concejal le deja que intervenga cuando quiera y no es justo lo que pongo de manifiesto.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19; pertenecientes a los Sres. Concejales de C's, PP y PSOE, en contra 3; pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal de IU-VERDES.

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por mayoría absoluta**, dicha MOCIÓN en todos sus extremos.

### **MOCIÓN DE URGENCIA SOBRE UNIDAD CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA.-**

Se motiva la urgencia de esta moción.

Por el Sr. Alcalde se procede someter a votación la Urgencia, efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes dicha Moción de urgencia.

### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE UNIDAD CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA.-**

La Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular dar cuenta al Pleno de la Corporación de su Moción, en la que se dice: El pasado 9 de junio, el presente de Cataluña, Carles Puigdemont, anunció la decisión del Consejo Ejecutivo de convocar una referéndum ilegítimo el día 1 de octubre con la pregunta: ¿Quiere que Cataluña sea un Estado Independiente en forma de República? Si o NO.

Faltan muy pocos días para la celebración de este golpe a la democracia, un proceso ilegal que pretende acabar con una gran nación, la más antigua de Europa.

Este desafío independentista, trata de quebrantar y fracturar la convivencia en la sociedad catalana. Una sociedad que tiene más de 500 años de historia.

La Constitución Española de 1978, también llamada la Constitución de la Concordia de todos los españoles, en la que se configura a nuestro país como un Estado Social y de Derecho, establece en su artículo 1.2 del Título Preliminar que “La Soberanía Nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado” y el artículo 2 del mismo Título señala que “La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles y, reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”.

Sin embargo, nuestra Carta Magna prevé en su artículo 92.1, en el capítulo Segundo, que “Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos” y el artículo 92.2 que, “El referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados”.

La Constitución Española ha sido el eje vertebrador del mayor tiempo de convivencia democrática de toda la historia de España, al tiempo que sustentado el marco de estabilidad y convivencia en democracia de la sociedad española en los últimos 40 años; facilitando el desarrollo y prosperidad de la nación y el avance en el bienestar de los españoles con garantías jurídicas de unidad, pluralidad, libertad e igualdad.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el referéndum catalán, que persigue la autodeterminación y la ruptura de la nación española, no se Puede llevar a cabo de forma lícita, salvo que se produjera una reforma previa a la Constitución Española, realizada de acuerdo con las fórmulas en ella recogidas. Por tanto, desde el Partido popular impulsamos a que todos los grupos políticos representados en este Salón de Plenos adoptemos los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Alhama de Murcia manifiesta su oposición a la convocatoria y celebración del referéndum secesionista en Cataluña planteado fuera del marco de la legalidad constitucional.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Alhama de Murcia manifiesta su respaldo a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional y la legalidad vigente, así como mantener la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la Democracia y la convivencia entre españoles.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Alhama de Murcia insta a todos los partidos políticos tanto del Gobierno de España como de la oposición a que sus manifestaciones no sean cómplices del desafío separatista.

**CUARTO.-** Impulsar una concentración ciudadana en Alhama el día 1 de octubre en apoyo al orden constitucional y reconocimiento a las Fuerzas de Seguridad del Estado, por la ejemplaridad con la que están tratando la crisis institucional y de seguridad de orden público.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's manifiesta que estamos totalmente de acuerdo con esta moción y la vamos a votar a favor porque hoy en día hay un problema constitucional muy grave y creemos que se debe actuar.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que Para empezar, quiero dejar claras algunas cosas.

- 1- Desde Izquierda unida- verdes, decimos NO al referéndum tal y como se ha convocado, es decir, sin las garantías democráticas suficientes
- 2- Estaríamos a favor de un referéndum pactado
- 3- Aun cuando se hiciese un referéndum pactado, desde IU haríamos campaña por el NO
- 4- Desde izquierda Unida no somos independentistas ni nacionalistas.
- 5- Somos un partido federalista y republicano.
- 6- Creemos que a esta situación se ha llegado gracias a la inoperancia y falta de decisión del gobierno de España.

Una vez aclarada la postura de Izquierda Unida y entrando en el debate de la moción que hoy nos presentan por la vía de urgencia, tenemos que decir que nos parece una moción oportunista, populista y dirigida, básicamente, a aumentar la alarma social ya existente, en vez de contribuir a serenar a los ciudadanos, que debería de ser nuestra labor como políticos responsables.

Teníamos noticias que el PP y PSOE, a través de sus representantes habían llegado a la conclusión de frenar iniciativas de este tipo, en los ayuntamientos, con la intención de no generar más tensión en el resto de España. Desde Izquierda Unida también habríamos podido presentar iniciativas relacionadas con este tema, hemos considerado que no era lo más prudente. Podemos comprobar que aquí en Alhama el PP no piensa así.

Y no, no queremos ser cómplices del desafío separatista pero tampoco de la actitud negligente por un lado y autoritaria por otro, del partido del gobierno.

En relación a la concentración que se propone en esta moción creemos que querer solucionar el tema catalán con este tipo de acciones es como intentar matar moscas a cañazos, las consecuencias son muchísimo más graves que el posible beneficio ya que solo se consigue alimentar el odio y las discrepancias.

Las épocas de crisis y de descontento social, son terreno abonado para sembrar ideas que prometan bienestar, un modo de vida mejor, aunque estas ideas vengas esgrimidas de forma falsa.

No olvidemos que el escenario del que hablamos tiene dos actores principales, Puigdemont y Rajoy, el primero actuando con intolerancia y falta de actitudes

demócratas, el segundo utilizando la fuerza y negándose al dialogo. Representando una farsa en la cual, ambos, pugnan por demostrar quien tiene el Ego más grande.

La memoria es importante y las hemerotecas también, gracias a ellas podemos recordar algunas noticias, unas más recientes como las de Puigdemont y otras de hace unos años del señor Rajoy.

- No olvidemos que gracias al señor Puigdemont, al voto de su partido, se hizo presidenta del congreso a la señora Ana Pastor.
- Gracias al voto de su partido junto al del PP, se siguen manteniendo las subvenciones a colegios religiosos que segregan por sexo.
- El propio Puigdemont reconoce que ambos partidos comparten un mismo modelo socioeconómico.

**“solicito, formalmente, la celebración de un referéndum. Confío en que el gobierno sepa estar a la altura de sus responsabilidades.**

**Cuando los ciudadanos piden un referéndum, porque quieren opinar, la respuesta no puede ser ‘tranquilos, no pasa nada, confíen en mi’ ¿Qué broma es esta? No estamos, al menos todavía, en un régimen populista. Ante una demanda tan legítima, tan en razón, con un respaldo tan vigoroso, no podemos ni siquiera imaginar, que un gobierno democrático se oponga y la rechace. Derribaría por los suelos todas sus proclamas sobre el dialogo, esta es la voz de los ciudadanos, es muy fácil escucharla y conviene hacerlo” (Rajoy, 2006)**

Claro está que eran otros tiempos.

En los tiempos actuales y desde que se desencadenó la crisis catalana, los medios no hablan de otra cosa, de esta manera han quedado ocultas otras noticias, que al menos a nosotros nos parecen importantes. En nuestro afán por cubrir ese vacío informativo, voy a hacer un somero repaso:

- No nos hemos enterado de que la Audiencia Nacional no procesará a la cúpula del Banco de España por la salida a bolsa de Bankia.
- Alberto Ruiz Gallardón ha sido imputado por malversación, fraude y desvío de fondos y por el presunto desfalco de 70 millones de euros en la compra en 2001 de la empresa colombiana Inassa por el Canal de Isabel II. Los delitos atribuidos a Gallardón son prevaricación, malversación y fraude en la contratación entre otros.
- Se les han perdonado a los bancos 42.590 millones de aquel rescate que "no era un rescate y que no iba a costarnos ni un euro" según el PP, y que ya es irre recuperable y que costará 1000€ a cada español.
- Tampoco se ha hablado de que se selló un acuerdo entre España y Arabia Saudí para proteger información clasificada, que demostraba que España vendió a Arabia Saudí armas por, al menos, 116 millones en 2016, (como se recoge en el

informe de exportaciones del Ministerio de Defensa). Amnistía Internacional denunció en marzo que España vendía armas a Arabia Saudí que eran usadas, según la organización, en la guerra de Yemen, donde se han producido violaciones del derecho internacional en ataques a civiles.

- Ni se ha hablado de que ya está demostrado que Ana Mato viajaba por el mundo en hoteles de lujo con dinero público, que los más de 4.000 euros de confeti del cumpleaños de su hija se los hemos pagado entre todos los españoles, así como la campaña electoral de su marido, si, aquel del Jaguar que Ana Mato nunca vio. **En estos días se le ha subido el sueldo a Ana Mato, que pasará a cobrar 14.000 euros al mes.**
- Mientras miramos a Cataluña, la Audiencia Nacional ha rechazado que se celebre un careo con Rajoy y Bárcenas. También, un perito de Hacienda ha confirmado que hubo ingresos a Bárcenas en la trama Gürtel
- Mientras en estos días la prensa solo habla de Cataluña, no se ha hablado de que se desarticuló una cedula de Al Qaeda en España y el líder es un afiliado al PP, si hubiera sido de IU o de Podemos, los telediarios no hubieran hablado de otra cosa.
- Que un juez ha solicitado comisiones rogatorias a las autoridades de cuatro países: Croacia, Reino Unido, Andorra Y México para investigar las operaciones millonarias e irregulares del clan Pujol.

Está claro que vivimos una crisis política, pero todos sabemos que, durante las crisis, siempre hay quien saca provecho.

Para terminar, utilizaré palabras de Doña Manuela Carmena **“Cuando hay un conflicto, hay que sentarse a buscar una solución. Se está viviendo un fracaso de la política, de personas que no quieren sentarse a hablar, aunque sea para decidir sobre qué hablar. A veces para lograr acuerdos hay que introducir palabras nuevas, si unas palabras no nos valen busquemos otras palabras, busquemos la manera de encontrarnos”**

A continuación interviene el Sr. García Provencio Concejal de Servicios Sociales y Policía Local manifestando que yo creo que estas mociones podemos debatirlas previamente en las comisiones informativas. Suscribimos lo dicho por IU-Verdes. Ya no hay debate sobre Venezuela y ahora toca este tema. Quiero decir que el PSOE hizo una propuesta para sacar a debate una solución territorial para Cataluña, y es lo que estamos defendiendo el diálogo, yo creo que no es el momento del enfrentamiento y las cosas tenemos que entenderlas en el entendimiento.

Voy a expresar unas palabras de nuestro Secretario General en el día de hoy que son un resumen de las cuales la posición del Partido Socialista; nuestro Secretario

General ha dicho hoy, no hay que general un debate que añada más tensión aún en el resto de España, no tiene ningún sentido, derivar este tema por toda España no nos gusta es alimentar un conflicto que ya es bastante grave.

Se ha apuntado, efectivamente hay una cuestión que posiblemente con carácter genérico a los vecinos pues no tiene demasiada importancia pero desde el punto de vista interno de las relaciones de partida la tiene y es que efectivamente hay un acuerdo interno por parte del Partido Popular y Partido Socialista, como digo de evitar este tipo de cuestiones y este tipo de planteamiento y instar Ayuntamiento por Ayuntamiento creando zozobra en este sentido.

No obstante en arreglo a poder llegar a un consenso, nosotros lo que planteamos en la modificación de algunos de los puntos que Vds. proponen en los acuerdos. La propuesta que hacemos para la modificación de los acuerdos viene a ser la siguiente: El apartado 1º que Vds. manifiestan que dice que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia manifiesta su oposición a la convocatoria y celebración del referéndum secesionista en Cataluña planteado fuera del marco de la legalidad constitucional, estamos de acuerdo.

El resto de cuestiones el apartado 2, 3 y 4, proponemos suprimir esos apartados, el 2º quedaría de la siguiente manera, hacemos un llamamiento a los responsables institucionales que desafían las normas más elementales del Estado de Derecho y Sistema Democrático para que vuelvan a la legalidad constitucional y estatutaria, que es la única garantía de la libertad ciudadana y de la existencia de la propia democracia.

El apartado 3 quedaría de la siguiente manera; manifestamos nuestro apoyo y reconocimiento a los ciudadanos de Cataluña que al margen de ideologías respetan las leyes democráticas y del Estado de Derecho, como valor imprescindible para garantizar la convivencia.

El último apartado la propuesta es la siguiente; instamos a todos los representantes de la pluralidad y la diversidad de la sociedad catalana y del conjunto de la ciudadanía española, abrir un espacio de diálogo y buscar una salida pactada y legal que permita desterrar la división y reforzar la convivencia de todas las sensibilidades del país.

En referencia a este cuarto apartado, la cuestión de que Vds. proponen la concentración nosotros no lo vemos oportuno, yo creo que este mes de octubre tenemos un acto importante que tenemos que celebrar y es el acto Homenaje a Antonio Peñalver Asensio.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que respecto del PSOE indicarles que Vds. también podrían traer su moción no por urgencia porque la reunión se celebró el 9 de septiembre de 2017.

Respecto de IU-Verdes, indicarle que yo escuchaba la SER en una tertulia sobre la elaboración de la Constitución y la transición y eran políticos de altura. El Sr. Santiago Carrillo hubiera estado ahora a la altura de las circunstancias.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Valverde López Concejal del Grupo Municipal de C's indicando que me parece bien la propuesta del Partido Popular y no creo que no sean necesarios los cambios.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando que no es una directriz del Partido Popular y la traemos porque nos lo ha solicitado los ciudadanos.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-Verdes indicando que creemos que lo conveniente es un referéndum pactado y además haríamos campaña por el no y esta situación se ha producido por la falta de acuerdo entre Rajoy y Puigdemont.

A continuación interviene de nuevo el Sr. García Provencio Concejal de Servicios Sociales y Policía indicando que incidimos en los cambios propuestos de acuerdo con lo establecido por el PP y PSOE.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha MOCIÓN en todos sus extremos.

**MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MANIFESTAR NUESTRO APOYO A TODOS LOS REGANTES DE ALHAMA QUE ESTÁN VIVIENDO UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD JURÍDICA INJUSTA.-**

Se motiva la urgencia de esta moción.

Por el Sr. Alcalde se procede someter a votación la Urgencia, efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes dicha Moción Conjunta de urgencia.

**MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MANIFESTAR NUESTRO APOYO A TODOS LOS REGANTES DE ALHAMA QUE ESTÁN VIVIENDO UNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD JURÍDICA INJUSTA.-**

El Sr. Caja García Concejal de Agricultura y Ganadería da cuenta al Pleno de la Corporación de la Moción Conjunta de todos los Grupos Políticos, en la que se dice: El pasado sábado 9 de septiembre, la Sociedad Anónima de Transformación Pozos de Incholete convocaba a todos sus asociados a una reunión informativa para tratar el estado de situación sobre las concesiones administrativas de uso del agua de la

desaladora de Valdelentisco. A dicha reunión fuimos invitados tanto el equipo de gobierno como el reto de grupos municipales. Algunos de nosotros estuvimos allí presentes.

En dicha asamblea se puso de manifiesto la injusta situación que están viviendo los agricultores de la zona, principalmente, de La Costera y El Cañarico. Regantes que en los últimos meses han recibido multas de hasta 1.200'00 € y amenazas de corte por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura por hacer uso del agua desalada.

Pero hay que aclarar que esos mismos regantes llevan utilizando el agua de Valdelentisco para su regadío desde hace diez años. Que esos regantes fueron los que primero apostaron por un denostado modelo de desanilización como única alternativa a sus pozos ya que no se encuentran dentro de la zona de influencia del trasvase Tajo-Segura.

Es un despropósito que el mismo organismo que dotó a los agricultores de este medio de obtención de recursos hídricos, es decir, de la desaladora de Valdelentisco, no haya resuelto todavía los problemas relacionados con las concesiones administrativas necesarias para el uso de esa agua. Por tanto es en la CHS y en el Ministerio de Agricultura donde debemos poner el foco para que resuelvan de una vez este entramado que ellos mismos propiciaron.

En dicha reunión, los representantes de la SAT Pozos de Incholete nos pidió un apoyo político explícito por parte de todos los grupos de la corporación. Esa misma petición, fue remitida mediante instancia a este ayuntamiento el pasado día quince de septiembre.

Por todo lo anteriormente expuesto, elevamos a Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

**1.** Manifestar nuestro apoyo a todos los regantes de Alhama que están viviendo una situación de inseguridad jurídica injusta.

**2.** Trasladar las peticiones de los regantes a la Confederación Hidrográfica del Segura y al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a la Consejería de Agricultura y a la Asamblea Regional.

**3.** Facultar al Alcalde para cuantos procedimientos se deriven de este acto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's manifiesta que vamos a apoyar la propuesta y creemos que debe gestionarse para que de verdad se cumpla lo que se solicita. Pedimos que se nos comunique de forma expresa cualquier actuación que se vaya a realizar e instar a nuestros grupos parlamentarios para llevar una iniciativa a la Asamblea Regional y luego a Madrid.

A continuación interviene el Sr. Romero García Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes manifestando que estamos a favor.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que se debe ampliar la moción en su envío a la Consejería de Agricultura y a la Asamblea Regional.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal de Agricultura y Ganadería indicando que ampliamos el punto 2º a esos órganos e indicarle a Maribel que intenté una cita con el Consejero pero no pudimos obtenerla. Os pasaré una carta que hemos firmado esta mañana., porque afecta a los Ayuntamientos de Murcia, Fuente Álamo y Alhama de Murcia.

El modelo actual de colición son las desaladoras y no hay otra solución para beber y regar. Los agricultores no se merecen esta situación y debe ser la Confederación y el Ministerio los que resuelvan el problema de forma rápida para evitar los problemas de los agricultores.

A continuación interviene el Sr. Alcalde indicando que por tanto queda aprobada, entiendo que con la incorporación de los dos organismos correspondientes y agradecer a la Concejal Carrasco Sarabia del Partido Popular esa apreciación constructiva e indicarle a la Concejal Sra. Fernández Bastida del Partido Popular que ha hecho una alusión anteriormente a esta moción, que se había presentado por urgencia. Efectivamente la reunión fue el 9 de septiembre pero si Vd. ve y dar lectura a lo que se ha indicado fue el día 14 de septiembre cuando tenemos la Junta de Portavoces y se determinan los puntos que vienen al Pleno y la instancia solicitando el apoyo político explícito la presentaron el día 15, días posteriores a la configuración de los puntos que van a las comisiones informativas. Esa es la razón por la que viene con carácter de urgencia.

A continuación el Sr. Alcalde indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación efectuada esta, el Ayuntamiento Pleno acordó **aprobar por unanimidad de todos los Sres. asistentes**, dicha MOCIÓN Conjunta en todos sus extremos.

#### **PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcaldes-Presidente declara abierto el capítulo de ruegos y preguntas, abriendo el turno de intervención siguiente:

El Sr. Cerón Martínez Portavoz del Grupo Municipal de C's formulando las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Nosotros por respecto a los vecinos que se encuentran presentes en el Pleno tenemos varios ruegos, entre ellos limpieza de solares que creo que tenéis denuncias en el registro de entrada de este ayuntamiento, pero nos vamos a cernís solamente a los afectados que son los vecinos del Barrio de las Filipinas.

- Voy hacer **un ruego. Sr. Alcalde.**

Yo le insto a que haga una reflexión porque un grupo masivo de ciudadanos como los que están aquí, se movilizan porque creen que pierden su calidad de vida y dejan a sus familias sus amigos su trabajo para estar aquí, yo creo que debe reflexionar como máximo responsable de este ayuntamiento de estos ciudadanos, porque ha provocado un problema donde creo que no lo había. Entonces creo que tiene que reflexionar, creo que había mecanismos para haber solucionado el problema o para darle seguridad jurídica a estos vecinos antes de que pasara más tiempo, el 30 de julio Vd. tuvo esa reunión con los vecinos en el Barrio de Las Filipinas, han pasado dos meses yo creo que ha sudado la camisita este verano pero no por dedicarse a los vecinos de Alhama, si no otras cuestiones y yo le pido que a partir del sábado se dedique a los vecinos de Alhama, que en su momento cuando Vd. quiso hacer una consulta para cambiar de ubicación un centro educativo donde ya estaba el proyecto aprobado, si corrió e hizo una consulta popular aludiendo a oídos de los vecinos.

Yo creo que han pasado dos meses y Vd. tenía que haber dado respuesta, nos podría haber reunido, haber creado un grupo de trabajo para ver que mecanismo administrativo y jurídico, que creo que los hay, y Ciudadanos en los próximos días va a presentar una propuesta para intentar darle seguridad jurídica a estos vecinos no solamente del Barrio de Las Filipinas, si no de cualquier barrio del municipio de Alhama de Murcia.

A continuación interviene el Sr. Valverde López Concejale del Grupo Municipal de C's para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Al Concejale de Obras y Servicios.**

- Tengo entendido que hay algunas gasolineras que han solicitado poner puntos verdes y llevan más de un año esperando. Me consta que desde mayo del año pasado hay una gasolinera en cuestión que lo tiene solicitado y sigue a la espera.

- Otra es sobre una pregunta que ya hicimos nosotros en el mes anterior en la cual le solicitaba información del Concejale de Urbanismo, puesto que a día de hoy este

Grupo Político no ha recibido todavía la información solicitada, con respecto al informe en el que Vds. aconsejan la demolición de las gradas del auditorio.

Eso se presentó al Concejal de Transparencia que él mismo la leyó antes de que la presentara, que por medio del presente escrito vengo a solicitar de nuevo y por tercera vez por escrito, la información solicitada en el escrito del 4 y 29 de agosto de 2017, esto lo he metido por registro estos días. También le digo a caso de que la documentación requerida no se nos entregue en un plazo prudencial, este Grupo se verá en la obligación de requerir dicha información por vía contenciosa.

- Otro **ruego**, Estamos a 26 de septiembre y ya han pasado dos meses desde la reunión que mantuvo el Equipo de Gobierno con el Barrio de Las Filipinas, esa reunión vecinal se puso de manifiesto por los vecinos los problemas que podían ocasionar el instalar una mezquita o un lugar de culto mulsuman en la antigua carpintería de Alfonso adquirida por la comunidad mulsumana. Entre lo que podemos destacar, colapso en la zona de aparcamiento y circulación, masificación de una zona residencial, pérdida de tranquilidad de los rezos y ruidos causados por los nuevos viandantes a altas horas de la noche. En dicho encuentro se determinó por todos los asistentes y a mano alzada que el Equipo de Gobierno encabezado por el Sr. Alcalde se reunió con la comunidad mulsumana para mediar entre ambas partes y ver si se podía llegar a un acuerdo de que ambas partes no se sintiesen perjudicadas.

El Sr. Alcalde planteo como una posible alternativa una operación a tres, consistente en la compra por parte de un tercero de la propiedad de la Carpintería Alfonso a la comunidad mulsumana y darle una nueva ubicación al lugar de culto mezquita.

También se propone por parte de los vecinos que se realicen unas permutas entre la propiedad actual de la comunidad mulsumana Carpintería Alfonso y algunas de las propiedades del consistorio que pudiera reunir las condiciones para la realización del lugar de culto. A este Grupo Político le consta que se han recogido más de 1.700 firmas de los vecinos del Barrio de Las Filipinas que avalan el cambio de ubicación del lugar de culto.

Como parte de nuestro trabajo al servicio público y el compromiso con todos los ciudadanos el pasado mes de agosto nuestro Grupo de trabajo solicitó al Ayuntamiento que nos indicase que acciones se habían realizado hasta la fecha por la comunidad mulsumana en referencia a la adquisición de la nave Carpintería Alfonso, que tardaron un mes en dárnosla.

La única documentación que recibió este Grupo Político fue la de una cédula urbanística en la que se indica los posibles usos del local y algunas especificaciones técnicas compatibles con la de un lugar de culto religioso, pero ningún documento vinculante ni ningún proyecto de obras a realizar.

Antes los hechos expuestos Ciudadanos considera necesario que los dos meses que han pasado desde esta reunión vecinal, el Equipo de Gobierno nos explique a todos los aquí presentes y al pueblo alhameño cuales son las gestiones que se han realizado hasta la fecha, los acuerdos que se han llegado por parte de la comunidad mulsumana y

los vecinos del Barrio de Las Filipinas, si los ha habido, y los plazos de las futuras acciones.

Sr. Alcalde, desde este Grupo Municipal Ciudadanos le queremos trasladar la importancia y la trascendencia el tema tratado, ya que como Vd. bien dijo en la reunión es un tema de calado y el cual marcará una diferencia de futuro, por lo que nos reiteramos en la necesidad del tema de negociar, buscar fórmulas y llegar a acuerdos satisfactorios por todas las partes ya que entre la comunidad mulsumana y los vecinos del Barrio de Las Filipinas, estamos hablando de un entorno a un 20% de población que actualmente residen en Alhama de Murcia.

A continuación interviene el Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-VERDES para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

### **Un Ruego para el Concejal de Servicios Públicos.**

Hace seis días, se publicaba en la prensa regional una noticia que decía así:

"Preocupación de los Alcaldes, que quieren saber cuánta agua hay para la población"

Al borde del otoño, la preocupación también crece entre los alcaldes, que se han dirigido a la Mancomunidad de Canales del Taibilla para saber cuál es el volumen de agua disponible y hasta cuándo está garantizado el abastecimiento a la población. El Comité Ejecutivo de este organismo solo puede hacer previsiones a tres meses vista debido a la grave situación de escasez, según informó ayer el delegado del Gobierno en este ente, Adolfo Gallardo. Estos días se han terminado las reservas que quedaban del último desembalse del Tajo al Segura que se realizó en mayo, y solo se dispone de los recursos de la propia cuenca: lo que aporte el río Taibilla, los pozos y la desalación.

Esta noticia ha creado alarma social entre la población y empresarios que necesitan el agua para seguir con su actividad empresarial. Además, la propia Mancomunidad ha manifestado que a partir de Enero, desconoce de dónde se obtendrá el agua necesaria para el consumo, dando como solución la apertura de más pozos y el aumento de la aportación de agua de las desaladoras, lo que supondrá la subida del precio del agua.

Subida que, una vez más, la padecerán con más virulencia las personas ligadas a sectores de la sociedad menos pudientes o que están en situación de riesgo de exclusión social.

Quisiéramos preguntarle qué medidas se han pensado tomar sobre este tema en nuestro municipio.

También, si está abordando este equipo de Gobierno este tema con la Federación de Municipios de la Región de Murcia para buscar soluciones conjuntas.

¿Se van a requerir a la Mancomunidad soluciones a corto, medio y largo plazo?

También rogamos que el Ayuntamiento, conjuntamente con la empresa concesionaria, realice campañas para el fomento del ahorro del agua en Alhama, así como que realice todas las acciones posibles encaminadas al ahorro de agua.

Como queda de manifiesto, ante esta situación de extrema sequía, es necesario abordar el tema de forma urgente y realizar acciones a nivel Local, a nivel de Federación de Municipios, a nivel de Asamblea Regional, a nivel de Confederación Hidrográfica del Segura y a nivel nacional para garantizar el agua necesaria para el consumo humano y empresarial.

Por todo ello rogamos al Concejal de Obras y Servicios que también estudie la posibilidad de la creación de una Comisión Especial del Agua, para que se evalúe el impacto de la sequía en nuestro municipio y posibles soluciones.

#### **Otro Ruego para el Concejal de Obras y Servicios**

En la página web del Ayuntamiento, entrando en el apartado "Mapa web", en la sección Infraestructuras y Servicios Públicos, viene publicado un sub-apartado denominado Servicio de Aguas. Al pinchar se despliega una carátula donde dice "Gestión Integral del Agua"

Esta carátula a su vez tiene unos desplegados que informan de las instalaciones, de los clientes, de noticias, etc.

Si pinchamos en el apartado de clientes observamos que a su vez tiene varios desplegados. Uno de ellos hace referencia a "nuestras oficinas" donde aparece, la ubicación de las mismas y el horario de apertura, que a nuestro entender, es escaso, si pensamos que la mayoría de los trabajadores no tienen tiempo de personarse en las mismas para realizar cualquier gestión. También en este apartado aparecen los teléfonos de interés, información y averías. Sin embargo, echamos en falta un apartado de atención al cliente para resolver dudas o quejas, es decir "el Defensor del Cliente", así como una dirección de correo electrónico para dirigirse a la empresa para cualquier gestión.

Por otro lado, cuando todas las empresas, hoy en día, disponen de un registro de usuarios para gestionar cualquier demanda, descargarse las facturas, realizar cambios de datos personales, etc., ésta carece de este registro, obligando a los ciudadanos a personarse en la oficina, llevando consigo, muchas veces, la falta al trabajo para realizar gestiones que podrían solventarse de forma telemática.

Estamos en la era de la informática e Internet, en la era de los móviles con las distintas aplicaciones y pensamos que es necesario que los servicios prestados por el Ayuntamiento, bien realizados de forma directa o indirecta, estén a la vanguardia de las demandas de los usuarios.

Por todo ello, rogamos al Concejal de Obras y Servicios o a quien corresponda, realice las gestiones oportunas tendentes a que la empresa concesionaria del servicio de agua, ponga a disposición de los clientes:

1º) Un horario de oficina más adecuado a la realidad social de los vecinos y trabajadores.

2º) Un teléfono de atención al cliente, gratuito, donde cualquier vecino pueda llamar para pedir información y o realizar las pertinentes gestiones.

3º) La creación de la figura del Defensor del cliente, cuya dotación, entre otras, estaría un teléfono de llamada gratuita, un correo electrónico y una zona de usuarios en pagina web de la empresa (Ayuntamiento) desde donde se pudiera obtener las facturas, cambiar datos y gestionar servicios de acuerdo con el contrato.

A continuación interviene el Sr. González Cabrera Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Un ruego al Concejal de Obras y Servicios.**

- Para que se realice la limpieza de las partes posterior del Praico, la zona donde estaban las antiguas piscinas.

A continuación interviene la Sra. Nieto Martínez Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

Felicitar a la Concejala de Cultura y Patrimonio por las Segunda Semana de Flamenco, creo que es un arte que aquí en Alhama tiene mucha aceptación y animarla que siga haciéndola.

A continuación interviene la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

- Yo antes de nada quiero mostrar mi apoyo y mi solidaridad con mis vecinos porque yo soy del Barrio de Las Filipinas y hasta ahora yo me he mantenido al margen de este tema de la mezquita, porque no quería que se me implicara o se me relacionase

el Partido Popular, porque el Partido Popular hasta el momento no se ha manifestado en este tema.

Quiero decir, y lo digo aquí ahora mismo delante de ellos, que me dolió profundamente cuando vi en una revista a nivel nacional que salimos el Barrio de Las Filipinas por racistas o senólogos. El Barrio de Las Filipinas es un barrio de gente trabajadora, gente sencilla, gente honrada, gente que ha sido solidaria unos con otros porque la mayoría de nosotros hemos venido de unos puntos u otros de la región, yo vivo 35 años allí pero yo no soy de Alhama de Murcia soy de otro pueblo y cuando vine me acogieron con los brazos abiertos y así he visto que se ha hecho con el resto de gente, allí somos personas solidarias personas que nos ayudamos nos conocemos todos y cuando hemos necesitado uno de otros no ha hecho falta más que pedirlo y hemos estado apoyando, por eso me dolió y en este momento tengo que decirlo, mi apoyo y mi solidaridad porque ellos no reclaman nada que no sea, los derechos de uno no deben prevalecer sobre los derechos de otros.

- Dadas las circunstancias y el debate del Pleno considero que es oportuno, decir que esta mañana el Partido Popular ha presentado en el registro de este Ayuntamiento un escrito en el que se solicita un informe técnico en el que especifique el número de proyectos ejecutados de los que se aprobaron en los presupuestos participativos 2016.

Tengo que decir para todo el mundo que no lo sepa, a cargo de los presupuestos del 2016 que ya terminaron había alguna partida presupuestaria de 150.000'00 euros para ejecutarlos en presupuestos participativos. De esos proyectos que tenemos el dinero y que además están definidos y que además no son grandes envergadura, no hace falta de hacer demagogia hay que trabajar y trabajar se trabaja en el despacho y no se pasa aquí en el Ayuntamiento buscando solucionar las cosas que hay que hacer y esto hasta el día de hoy, estamos ya a finales del 2017 y los del 2016 todavía no se han ejecutado. Compramos un radar que iba en el número 14 o 15 de la lista de los presupuestos participativos.

Sr. Concejales, se hicieron reuniones el Partido Popular en aquel momento lo dijo, vamos tarde para las del 2016, vamos a ponernos a trabajar para que en el 2017 se puedan ejecutar los del 2017 que podríamos estar ejecutando ahora 2017, piense Vd. que a los ciudadanos que se les reunió y a los que se les hicieron aquello ¿Dónde están esos proyectos? ¿Se han ejecutado Sr.?, porque hasta ahora nosotros no tenemos ningún conocimiento de que se hayan hecho, nada y estamos a finales del 2017, los del 2016 no se han hecho y estamos ya a finales del 2017, los del 2016 no se han hecho y los del 2017 ni se han empezado, no basta solo con hablar Sr. Concejales hay que trabajar, las redes sociales está muy bien pero el trabajo se hace en el Ayuntamiento Sr. Concejales.

- Sobre las mociones, hemos presentado una moción de urgencia ha molestado, el mes pasado el Partido Popular presentó una moción ordinaria con tiempo y forma en el que solicitábamos; que no se vuelvan a reponer los pasos elevados suprimidos en la Avda. Antonio Fuertes con motivo del paso de la Vuelta Ciclista a España, punto 2, que transcurrido el plazo de un año se analicen a través de informe

técnico de la Policía Local las consecuencias de esta medida, para que en el caso de que no fuesen negativas se procediese a suprimir definitivamente el resto de los pasos elevados que hay en la Avda. Ginés Campos.

Esta moción que lo que pedimos consideramos que es muy justo y además ya tenemos un radar para controlar el tráfico, esta moción el Sr. Alcalde que nos dijo en campaña electoral que por activa y por pasiva que no nunca más estando él una moción se iba a quedar en el cajón, todas las mociones vendrían a pleno pues esta moción del Partido Popular se quedó en el cajón porque el Sr. Alcalde no la quiso traer a pleno, no siempre tenemos razón.

A continuación interviene la Sra. Carrasco Sarabia Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular para formular las preguntas y ruegos a los distintos Concejales del Equipo de Gobierno.

**Al Sr. Alcalde una pregunta.**

- Si sabe, si es cierto que hay negociaciones de la comunidad mulsumana para adquirir otro local en la C/ Capitán Portola como se ha rumoreado. Me gustaría que se interesara por este tema, porque no se trata de trasladar un problema de una zona residencial del pueblo a otra, si no que hay que darle una solución definitiva para evitar los conflictos sociales y garantizar la pacífica convivencia de todas las personas que viven en Alhama de Murcia, sean de la religión que sea.

A continuación interviene de nuevo la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular a nivel personal decir, Alicia que he visto la portada del libro de las fiestas, a mi personalmente me hubiese gustado y lo digo a título personal, dado que es el 75 aniversario de la Virgen del Rosario y que las fiestas patronales de Alhama de Murcia son en Honor a la Virgen, en la portada una mención de la virgen o una alguna imagen de la Virgen, quizás hubiese sido también apropiada. Es una opinión mía personal que te lo hago con todo el cariño del mundo pero es una apreciación que te quería hacer.

A continuación interviene el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Urbanismo y Transparencia para dar respuesta a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- En primer lugar el tema de solicitud de información sobre las gradas, decirte que hemos recuperado parte de la información que queremos ofrecerte pero hay una parte del informe de CEICO del estado de las gradas que no lo hemos encontrado esta semana y por lo tanto ya he ordenado que se busque y cuando lo tengamos te lo comunicaré para que puedas venir y consultarlo.

Decir una cosa clara, yo nunca he dicho y si lo he dicho no me he explicado bien o no se me ha entendido bien, que haya un informe que aconseje la demolición si no que hay un informe que habla de la situación de las gradas, que necesitan ser

mejoradas y nosotros políticamente nos hemos planteado que frente a la posibilidad de gastarnos 30, 40 o 50 mil euros en remodelarlas, la posibilidad de demolerlas y contar con unas gradas móviles porque creemos que el espacio en que se utiliza, eso es una acción política pero no he dicho que haya un informe en la que se tenga que tirar.

Si hay un informe diciendo ese informe de CEICO y algún informe técnico diciendo que el estado de las gradas hay que ponerle, creo que los concejales en este caso el Sr. González Cabrera conocedor porque se presentó ese informe en 2013 por parte de un Ingeniero Técnico, en ese caso en su día a pesar de tener ya la obra a punto de contratarse se paralizó la contratación según cuenta el informe porque se estaba haciendo un estudio de mejora acústica tema del auditorio, pero hoy en día ya no tiene sentido porque tenemos una sentencia que nos limita muy mucho el uso del auditorio, por lo tanto, ahí está en los presupuestos participativos una moción de mejorar esa zona, se ha hecho una parte que era la compra de material que era uno de los problemas cuando llegaba las actividades de junio y ahora tenemos que tomar una decisión de si arreglar las gradas o tirarlas. Cuando tenga la información se la doy.

- En cuanto al tema de solares, decirle también que esta semana ya he firmado varias ordenes de ejecución subsidiaria, que la limpieza de solares es una obligación de todos los vecinos que tienen un solar, el Ayuntamiento lo único que hace mediante un bando recordarlo y a partir de ahí empezar a actuar continuamente y ya hemos dado la orden de no parar e incluso vamos a estudiar la posibilidad de volver a recuperar esa tasa porque parece que hasta que al vecino no se le manda la carta recordándole que tiene que limpiar el solar no se acuerda de limpiarlo o quizás si ponemos una pequeña tasa sea más eficaz ese bando.

Espero que esta semana se hagan las primeras ejecuciones subsidiarias porque hemos cambiado el mecanismo ya no se reiteran, ya he dado la orden de que una vez que tenemos el bando hay una orden de ejecución abierta y si pasado el plazo se incumple, automáticamente un decreto resolutorio de una ejecución subsidiaria con cargo al vecino, el coste pueda adelantar el Ayuntamiento por la limpieza del solar lo tiene que pagar luego el propietario que es su responsabilidad, además de la tasa por la tramitación del expediente e incluso la posibilidad de abrirle un expediente de disciplina urbanística.

- En cuanto al tema del Praico, daremos un toque a la empresa concesionaria porque esa parte forma parte del Complejo Deportivo del Praico y debe de ser mantenimiento de los Conserjes y lo pondré en conocimiento de la nueva empresa concesionaria de los Conserjes para que mantengan esa zona.

- En cuanto a los presupuestos participativos, daremos debida cuenta en la Comisión de Presupuestos Participativos que se convocará una vez pase la Feria. Puntualizarle que no hay presupuesto 2016 presupuesto 2017, hay un proyecto, había ganas de empezar, sabíamos las limitaciones que hay lo difícil que es empezar proceso de transformación en la administración pública que muchas veces, tema está que eso no va con el presupuesto ordinario. La partida principalmente se hizo con cargo a PMS y otra cosa a temporal que no tiene nada que ver con 2017; el compromiso era hacerlo a principio del 2016/2017, lógicamente no se ha cumplido ese compromiso y por

supuesto asumo las críticas y lo que sí tenemos claro que no vamos a empezar un proceso nuevo de presupuestos participativos, llámese prueba piloto quitamos prueba piloto y pongamos 2017/2018, hasta que no se hagan las obras de lo que nos comprometimos delante de los vecinos no se va a empezar el siguiente.

A continuación interviene la Sra. Martínez Martínez Concejal-Delegada de Cultura y Patrimonio y Festejos para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupo Municipales de la Oposición.

- En primer lugar dar las gracias a la Sra. Nieto Martínez Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, por la apreciación y ese agradecimiento, espero que haya disfrutado al igual que el resto de personas que han participado en todas las actividades que hemos preparado.

- También en contestación al ruego que me hacía la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, este año teníamos previsto que la portada fuera relacionada con el 50 aniversario de la exposición de uva de mesa, es cierto que también coincide el aniversario de la llegada de la imagen de la Patrona, pero la Patrona tiene un papel fundamental en nuestro libro de las fiestas porque siempre es la siguiente página de la portada, es decir que el protagonismo lo va a tener la Virgen como siempre dentro de nuestro libro de las fiestas, porque las fiestas son en Honor a Ella y por supuesto en todas las actividades que estamos preparando junto con la Hermandad de Ntra. Sra. del Rosario este año por celebrarse ese aniversario especialmente.

A continuación interviene el Sr. García Hernández Concejal-Delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

- Sobre una petición de una Gasolinera sobre un Punto Limpio, lo único que yo recuerdo se pidió hacía la salida a Murcia enfrente a la fábrica de ELPOZO y allí se pusieron más contenedores, si hay alguna petición de alguna gasolinera en concreto y esa petición encima de mi mesa no la tengo, de todas formas no tengo ningún problema en atenderla, si tú la tienes cuando termino el pleno me la haces llegar y la estudiaremos.

- En cuanto a las preguntas del Sr. Tomás Olivares Concejal del Grupo Municipal de IU-Verdes sobre el agua potable, indicar que lo ha descrito perfectamente, actualmente el Canal del Taibilla solamente está asegurando el agua potable para tres meses, eso no quiere decir que vaya haber restricciones, lo has descrito perfectamente, ahora mismo la mayoría de municipios que da servicio el Taibilla es agua desalada la que están bebiendo no es el caso de Alhama de Murcia pero la mayoría de municipios de la costa es agua desalada y posiblemente ya nos está

adelantando que habrá una subida de estas tarifas y esa subida nos tememos que no será pequeña.

Hay que incidir en la descripción que nos hacías de que el servicio es esencial y que hay que fomentar la campaña del ahorro, sabe perfectamente que desde principio de año venimos trabajando con una consultora para que afloren los problemas que tiene el Servicio de Agua. En esta campaña o en este estudio de esta empresa ya nos ha presentado un estudio en el que nos dice que tenemos que hacer inversiones por valor de 26 millones euros en el municipio, prácticamente en cuanto a agua potable todo está por hacer en este municipio, tenemos una concesión que ya tiene 23 años que está llegando a su fase final y que esta Corporación tiene las decisiones muy importantes que tomar para los próximos años.

Sabéis que estamos trabajando de forma conjunta, indicar también que hay que saber que rendimiento de Alhama de Murcia de la Red del Casco Urbano está por debajo de la media nacional, esta en torno al 60% y eso no se puede permitir. Eso quiere decir que los ciudadanos de Alhama de Murcia están con el consumo de agua que hacemos hay un 40% que no va al consumo humano, que se pierde en la red o que se roba directamente, eso no se puede permitir, tenemos que tomar medidas los últimos 23 años no se ha hecho pero ha llegado el momento de actuar.

Estoy de acuerdo en fomentar las campañas del ahorro para la nueva forma de llevar el servicio con concesión o de forma directa, esas campañas serán prioritarias.

- En cuanto al horario de atención de la oficina de SOCAMEX concesionaria del servicio municipal de aguas, una de las indicaciones que le hizo este equipo de gobierno es que tenía que abrir por las tardes, el horario que tenía que dar de atención a vecinos debería de ser como mínimo el mismo que tiene el Ayuntamiento y el mismo que tiene la Oficina de Recaudación. Que los vecinos tuvieran claro que cuando se dirigen a la administración, tanto en el Ayuntamiento como en la Oficina de Recaudación y también en SOCAMEX tuvieran los martes por la tarde abierto y me consta que así lo están haciendo excepto en el verano.

- En cuanto a lo que ha dicho la Sra. Fernández Bastida Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular que se presentó una moción que no se trajo a Pleno sobre los pasos elevados, me gustaría recordarle que lo mismo que hicimos en las comisiones informativas que esa moción que ya se había hecho, los pasos se habían quitado y no se iban a reponer, que estaban pintado que estaban repuestos y que se iba a estudiar por parte de Jefatura de Policía si era interesante volver a reponer esos pasos elevados o no, y me agrada que reconozca y ahora que pida que se quiten esos pasos elevados que Vds. mismos construyeron, la seguridad tiene prioridad ante todo y nadie puede asegurar que si quitas todos los pasos elevados no va haber más accidentes, ahora mismo todos los vecinos que viven en esa zona saben que aciertas horas es muy difícil entrar en las rotondas, si quitan los pasos elevados desgraciadamente creen algunos técnicos hará que algunos vecinos no respeten la velocidad a pesar de lo que Vd. dice del radar.

Me agrada que Vd. ahora reconozca que la decisión de poner los pasos elevados fue una mala decisión que tomo su Partido Político.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Urbanismo que lo primero que quiero pedir es seriedad del debate y eliminemos un poco la demagogia. Los vecinos de las Filipinas o de otro cualquier barrio que puedan estar aquí o que lo puedan escuchar, que no se lleve una imagen equivocada de lo que hay y de lo que pueda haber, sobre todo de lo que pueda ver en los próximos meses.

El Sr. Cerón Martínez no puedes empezar diciendo que cambiamos la ubicación del Instituto y ahora porque no hacemos una consulta para cambiar la ubicación de la mezquita, vamos a intentar establecer un marco jurídico serio que eso es lo que intentamos y ese fue el espíritu de este equipo de gobierno cuando fuimos hablar con los vecinos y decirles Sres. esto está así, que movimientos ha hecho la comunidad islámica, ha pedido una célula de urbanística y en ese mismo sentido se le contesta al Concejal de Ciudadanos cuando dice qué pasos ha dado, pues han pedido una cédula urbanística y porqué no me dais los proyectos, pues porque no han presentado proyectos y no los tengo. En qué paso estamos hoy, estamos igual que en la reunión de finales de julio, únicamente se pidió esa cédula urbanística y aquí no tenemos constancia de nada más, en cuanto a tema urbanístico a día de hoy, a mí nadie me ha comunicado que haya ningún cambio.

Que se le dijo a esos vecinos, se les dijo, no podemos actuar en contra de un informe técnico, porque eso es mentira, yo podría decir en esa reunión Sres. que esto está solucionado, yo no puedo porque hay una cédula urbanística y la técnico en este caso allí pueden montar un lugar de culto, quien soy yo cuando esas personas me pidan ese lugar para culto y decirle que no, eso se llama prevaricar. Entonces decir, vale vamos a cambiar la norma perfecto, vamos a cambiar la norma pero se le dice a los vecinos podemos hacer una modificación de norma y se hace una comparativa para intentar explicar de la mejor forma con el tema que también suscitó mucho debate con el tema del salón de juegos, que ahora mismo se está instalando enfrente de Mercadona.

Se ponen los colegios en pie de guerra con razón, nosotros vamos a la normativa regional y le decimos a las AMPAS y a los padres y madres preocupados, no tenemos armas en la Administración Local a día de hoy para estar en contra, que podemos cambiar la ley e intentar hacer un poco de ingeniería para que el día de mañana se vuelva a instalar sí, si lo podemos hacer pero sabemos que es a medio plazo o a largo plazo sabiendo como funciona los cambios urbanísticos y sobre todo si toca Medio Ambiente a nivel Regional pero no podemos cerrar el local que ha pedido y cuando se cambie la normativa vamos a poder tirar para atrás la licencia.

Podemos decirle a los vecinos, nuestro compromiso político de cambiar nuestro compromiso del pleno de cambiar la norma y esos lugares que culto que únicamente se puedan instalar en el extrarradio puede ser una solución pero una solución a medio y largo plazo, no engañemos a los vecinos de las Filipinas, aquí estamos hablando de temas de aglomeración de personas, aquí el problema es que un centro de este tipo mueve mucha gente y donde hay gente hay ruidos, al igual que a donde hay bares y terrazas y esto lo sabemos todos los que estamos aquí sentados.

Si mañana este colectivo viene y me solicita una declaración responsable que ni siquiera licencia, una declaración responsable sobre el uso del local yo se la tengo que dar y es más claro que no puedo dársela pero con esa misma declaración responsable se va al juzgado y yo mañana me siento en el banquillo yo, el Alcalde o a lo mejor algún técnico, no podemos hacer eso. Vamos hablar, que compromisos hay y en qué situación está por ir avanzando. El tema es muy sencillo nos reunimos con los vecinos se levanta un compromiso de negociación de mediación por parte del Alcalde de reunirse con la comunidad islámica y en este caso con un posible comprador. Sres. hay un problema de crispación social vamos a intentar calmar esto, vamos a intentar sentarnos y a buscar soluciones, nos reunimos con un tercero que en este caso tenga posibilidad de compra y decimos hay un problema nos han manifestado los vecinos que estaría interesado en comprar este local, vamos a estudiar la posibilidad.

Lo único que nos pide la comunidad islámica vale pero dar me la seguridad que si me voy a tal sitio que me van a dejar abrirlo, porque ellos saben que a día de hoy ellos tienen la de ganar, porque están asesorados por personas asesorías de Alhama de Murcia, por gentes, abogados y ellos se mueven en ese mundo también cuando tienen sus dudas y han venido y han hablado con los técnicos y los técnicos le han dicho que ahí pueden abrir una mezquita y el técnico tiene que decir la verdad y si pide una cédula urbanística y allí si pueden comprar y ellos se aseguraron antes de comprar y gastarse 100 mil euros en ese colocar que ellos podían abrir un lugar de culto.

Lo único que ellos nos han manifestado dos cosas, no tenemos intención a corto plazo de movernos de donde estamos porque estamos bien y hemos tenido que hacer una fuerte inversión y ese local de las Filipinas necesita una fuerte inversión, para poder rezar, por tanto a medio plazo y corto plazo ahora mismo cero porque no hay expectativas de que ellos se mueven pero ellos si me cambiáis la normativa, yo antes de que me cambies la normativa me meto allí, porque una vez que me meta no me sacas, entonces la negociación haber si el tercero puede comprar, dicen vale el que pueda comprar pero al mismo tiempo de aseguráis un local aunque sea en el extrarradio.

Lo único que pedimos es que si nos vamos a un extrarradio que nos aseguréis que no va haber problemas, si no que el día de mañana vais a cambiar la norma y que no lo engañemos y eso es lo único que están pidiendo, por lo tanto habrá que seguir en esta labor de mediación que en este caso le corresponde al Alcalde, una decisión que se tomo allí a mano alzada por parte de los vecinos. Se ha hablado ya con el propietario se ha encomendado que se siente también con la comunidad islámica y si necesita la mediación de este equipo de gobierno, que estamos para eso para mediar antes los posibles problemas sociales, lo ideal que compre el local esa persona y lo único que estamos pidiendo que si al final se llega a un buen acuerdo económico de compraventa de ese local, que nos aseguréis un tercer local en las afueras pero que no nos engañéis que nosotros tenemos derecho a rezas, igual que tienen otras confesiones.

Le doy la razón a la Sra. Fernández Bastida, a mí también me da pena ver Alhama de Murcia en Interviu, por lo tanto si seguimos en esta línea de trabajo de seguir mediando de seguir manteniendo los pasos y dando pasos, creo que no hay que

crear alarma social, yo creo que se está trabajando y creo que debemos ir sin levantar mucho polvo.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para responder a las preguntas y ruegos que le han sido formuladas/os por los distintos Concejales de los Grupos Municipales de la Oposición.

Al hilo de esta pregunta me dirijo a los vecinos y los ruegos que se me han planteado por Ciudadanos y por el Partido Popular, sobre cosas que se han preguntado.

- Primero en alusión a los Presupuestos Participativos, Asambleas Vecinales, son varias las iniciativas de los Presupuestos Participativos que nos han indicado que están en ejecución y se están poniendo en marcha y ahí estarán, estamos hablando de que los Presupuestos Participativos se aprobaron a final del 2016 y lógicamente en el 2016 no se podían ejecutar y se están ejecutando. No se han ejecutado este verano porque entre otras cosas se ha trabajado y ejecutado obras en cinco o seis colegios públicos entre ellos el colegio de la Costera una obra de 50 mil euros que estaba pendiente de eso, entendemos que es una prioridad fundamental.

- Dice Sra. Concejala, de que sirven las Asambleas Vecinales de que estemos en el trabajo de despacho y los Presupuestos Participativos, hoy se están ejecutando las obras de un barrio que también tenía una necesidad importantísimas. Las Asambleas Vecinales que se hicieron en su momento para los Presupuestos Participativos sirvieron para escuchar muchas pretensiones, se ha puesto el radar porque en todas las Asambleas Participativas nos dijeron que pusiéramos medidas para el radar y efectivamente Vd. nos ha dado la razón esta noche, de que la solución no es poner resaltos porque los resaltos causan problemas a los que están pasando todos los días, nos ha dado la razón de que esa no era la propuesta y la menos mala era el radar y dimos respuesta a todas las peticiones en todas las reuniones que nos trasladaron.

Pero también en esas reuniones de Presupuestos Participativos los vecinos del Barrio del Carmen, un barrio que está muy afectado también por reclamaciones patrimoniales y problemas en agua hoy se está adecuando, adecuando aquél barrio con una obra superior al millón de euros para adecuar todos los problemas de agua y saneamiento que tiene históricamente ese barrio.

- Esos Presupuestos Participativos y esa escucha también del vecino del Barrio de Las Filipinas, hubo dos cuestiones que también tratamos en esa misma reunión que hicimos a final de junio, como es las obras de la luz y de los apagones de luz junto al Kas Lola, una reclamación que llevaban esperando años y que afortunadamente ya se ha hecho, ese trabajo de despacho que se ha realizado por parte de este equipo de gobierno.

También le recuerdo que hay un compromiso por intentar en el 2018 o 2019 ejecutar obras también en el Barrio de Las Filipinas que hasta en la cuestión de la mezquita era el principal problema que tenía aquel barrio y que nos trasladaban los vecinos. Recuerdo que Vd. ha presentado dos reclamaciones patrimoniales sobre desperfectos en su casa, una que ya se le ha indemnizado y ahora ha vuelto a presentar

otra y no queremos que esto sea un río de reclamaciones patrimoniales sobre problemas que pueda haber en casas de allí y eso es un problema grave en ese barrio y tenemos que darle solución y en lo que estamos trabajando. Eso es el resumen se hace en asambleas vecinales y en las escuchas de los vecinos, como pudimos asumir compromisos allí a pecho descubierto este pasado verano, o como ahora pueden hacer los vecinos cosa que nunca se podía hacer antes de esta legislatura de que los vecinos puedan tomar la palabra en este Pleno.

Son cambios que hay en una legislatura a otra, consulta popular o referéndum que se puedan plantear y en alusión a lo que ha comentado el Concejal de Participación Ciudadana, que nosotros estamos dispuestos a plantear cualquier consulta popular, pero siempre cuando no vulneren ningún derecho fundamental de ningún ciudadano de ningún vecino o vecina, con lo cual estamos expectantes a las propuestas que puedan plantear Ciudadanos para resolver el problema, si tiene en este caso la pócima mágica de que no vulnere la propuesta que pueda plantear, que no vulnere ningún derecho fundamental.

Nosotros seguimos con el curso de lo que planteamos y nos comprometimos en la reunión de las cuales el Concejal ha dado algunas explicaciones y yo voy a dar algunas otras.

- En relación de algunos vecinos de la C/ Capitán Portola, en relación de si allí hay un planteamiento que se ha escuchado por las redes, hay una petición de una ubicación, vecinos de la C/ Capitán Portola que estáis aquí, eso es un bulo más una mentira más como llevamos escuchando desde el inicio de esta legislatura, de que ese gobierno y este alcalde se iba a construir una mezquita para los árabes, pues una mentira que se ha ido creciendo y se ha acrecentado con esto, una mentira muchas veces dicha, al final parece que se convierte en verdad, nosotros no tenemos conocimiento de nada de la C/ Capitán Portola.

Invitamos en este caso a compañeros especialmente del Partido Popular y de Ciudadanos también de que se dejen de montar bulos para causar más alarma social, no he dicho Concejales, yo he escuchado conversaciones de militantes tanto de un partido como de otro decir las, con mala fe y con falsedad porque se sabe que es falso, por eso no he hecho ninguna alusión a Vds.

Vecinos de la C/ Capitán Portola, no sabemos nada y no hay absolutamente nada de conocimiento sobre una posible ubicación en la C/ Capitán Portola.

- Referente a las negociaciones, evidentemente asumimos un compromiso el último día de junio o primero de julio de hablar y escuchar y eso fue lo que hicimos y en alusión a lo que se indica aquí de que si se han hecho manifestaciones xenófobas, hubo un momento culminante en el que fue en lo que salio en esa revista nacional de la colocación de una cabeza de cerdo colgada allí en la mezquita, evidentemente eso es una actitud xenófoba realizada por un vecino que no sabemos quien es, en este caso no es del barrio, que invitamos a los que estaban presentes que hubieran formulado una denuncia que las actitudes xenófobas hay que denunciarlas, no se ha hecho, no tenemos ningún inconveniente.

Pero lógicamente entre esa circunstancia y la circunstancias de esos atentados que hubo a mitad de este verano, la circunstancia que ha comentado el Concejal que durante este verano no estaban ellos y la que tenemos conocimiento de hace unos días que ahora va a renovarse o cambiar la junta directiva de la comunidad mulsumana, es una cuestión que nos ha planteado calmar ánimos y esperar entre otras cosas porque no hay nada como ha indicado el Concejal, no tenemos a día de hoy nada y solamente hay esa petición de cédula urbanística en su momento que planteo esta comunidad. No hay vecinos y vecinas nada, nada más a parte de eso la petición de cédula urbanística.

Cuando haya esos cambios en la junta directiva a sabiendo alguna predisposición también de poder hablar con vosotros, en su caso no aceptasteis lo respetamos y seguiremos en esa línea de intentar colaborar en esa negociación a tres bandas para que puedan comprar y vender en una zona que cause menos perjuicios. Es una labor de intermediación que nosotros no podemos imponer nada y en esa misma seguiremos y en esa misma hemos emplazado hace unos días y hoy también, a que cuando tengamos la información la trasladaremos.

Doy respuesta con esto un poco a los ruegos que tampoco eran preguntas por parte de los Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde antes de levantar la sesión, ofrece al público asistente la posibilidad de intervenir, con la única limitación de las normas de buena educación:

A continuación interviene Sr. Lorenzo vecino asistente al Pleno, desde el inicio dar nuestra colaboración como Asociación sobre todo lo que estamos investigando al respecto de una instalación de culto y también dar un mensaje de tranquilidad al resto de los vecinos del municipio, que ahora tenemos los de las Filipinas porque es cierto que hemos sido un barrio muy poco conflictivo y ahora se nos plantea esto.

Darle la tranquilidad al resto de vecinos y que el problema que tenemos nosotros actualmente no lo vamos a traspasar así directamente porque existe la adquisición del almacén.

Creo que aquí es que la respuesta que hay que dar tanto legal como de planificación, legal es lo que hemos estado leyendo y hemos estado investigando es que existe un vacío legal y así tal lo marca la ley catalana que ha legislado concretamente para ello, lo marca así, no obstante daremos entrada por registro toda la documentación que hemos ido recabando.

Cataluña ha sido pionera en esto y es la única que tiene una legislación concreto y se han dado cuenta del error y todo esto viene porque ahora mismo con una simple declaración responsable se puede dar inicio a una actividad, pero aquí nos estamos equivocando en el sentido de que según la ley regional del suelo, los centros religiosos tienen la consideración de equipamiento comunitarios junto con centros deportivos, culturales etc., se trata de centros de servicio de la población de interés público y como forma parte de los sistemas urbanísticos, es decir, terrenos destinados a establecimientos de servicios y actividades público y social.

Digamos que ya ha legislado la Comunidad de Cataluña para eso ya necesita una licencia de actividad, estamos hablando de una región que se ha dado cuenta y a legislado por eso es un problema de legislación, hay que modificar la legislación regional que es lo que proponemos, se piden otra serie de requisitos pero sobre todo hablamos de planificación, planificación es que tenemos que hacer donde queremos que se incorporen o que modelo es el que queremos, si es un modelo disperso que se pueda instalar cualquier centro religioso donde ellos quieran o un lugar específico concentrado que hay se pueden incorporar todas las religiones, estos son dos modelos totalmente distintos es algo por lo que hay que trabajar y ver que modelo queremos.

Hay un documento por parte del Ayuntamiento de desarrollo sostenible de 2016/2020 y se dan cuenta que existe un problema de emigración dentro del municipio pero no dan respuesta a situaciones como esta o a demandas que pueda tener la población inmigrantes, están marcadas por el Ministerio de Justicia en el caso de las confesiones no católicas, la práctica de la totalidad de los que la declaran pertenecientes son practicantes, esto es una demanda que ya existe de esta población.

En el caso concreto de Alhama de Murcia, si miramos el Plan General por ejemplo en la cédula urbanística a través de una aplicación que se ha puesto en la página web se puede sacar la cédula urbanística en los usos permorizados, ahí si habla de equipamientos culturales que es una de las pretensiones, porque estamos hablando aquí que no solo se pretende poner un centro que sea mezquita o centro religioso si no cultural y también de enseñanza, quieren aglutinar un poco todas las actividades que puedan conllevar. En el uso permorizado se habla de uso educativo pero en ningún momento se habla de uso religioso. Entendemos que también ahí se incurre si se instala en un uso incorrecto con respecto a planeamiento, sobre todo por lo que estamos comentando esto es un equipamiento comunitario que debe participar todo el pueblo y no una imposición que es la que se nos está haciendo ahora mismo en el Barrio de las Filipinas por parte de un colectivo en concreto.

Yo creo que cualquier persona necesita el amparo de la normativa de ese planeamiento a la hora de adquirir por ejemplo una vivienda y hay que saber que servicio son los que van a tener si interesa o no interesa a la hora de saber la elección.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Caja García Concejal-Delegado de Urbanismo para responder a las preguntas o ruegos que le ha sido formuladas/os por el vecino del Barrio de Las Filipinas.

Animarte a que vengas una mañana por el Ayuntamiento que lo comentemos con los técnicos abiertamente, es precisamente en esa ficha urbanística donde ya la técnico mantiene el criterio que se ha mantenido siempre en este ayuntamiento y no hay por qué cambiarlo, porque eso también puede ser un problema jurídico para el Ayuntamiento del uso religioso considerarse uso cultural.

Lo que comentas de que quieren hacer un centro de enseñanza, yo no se lo que van hacer porque como digo no hay ningún proyecto lo único que hay es una solicitud de una cédula urbanística. Pero si entiendo que tampoco va a ser fácil limitarle en ese

sentido, porque ellos se van amparar de que es una asociación de tipo religioso y que dentro de sus actividades de uso religioso una de ellas es juntarse una tarde con los niños, como asociación y darle un uso. Vamos a buscar la letra pequeña para ponerle el palito en la rueda no es el camino, el camino es la planificación a medio plazo.

Pero aquí se está hablando del modelo catalán que sabemos que siempre nos llevan unos años de ventajas en muchas cosas en este sentido no le corresponde al Ayuntamiento elegirlas en este sentido, precisamente la normativa regional es mucho más liberal en el sentido de ya ni licencia, Vd. declare responsablemente que cumple con la normativa y ya irá el técnico a comprobarme, yo hablo del criterio que se ha mantenido por parte de los técnicos. Que hoy se plantea por los vecinos de Las Filipinas esas mismas dos mil trescientas o dos mil setecientas firmas que queremos ante una petición de la comunidad islámica cedáis suelo público a las afueras del municipio si no hubiere un local que se adecue por tratarlos, a voz de pronto ahora mismo no tengo el sitio donde podría encajar, si hay una demanda vecinal que vaya apoyada por los vecinos creo que el pleno no tendría problema en ceder ese terreno público.

Hay muchos precedentes en Alhama de Murcia, hay una comunidad islámica en el Barrio de los Dolores, que es la que pretende instalarse supuestamente en el Barrio de Las Filipinas. La realidad es mucho más sencilla y lo vuelvo poner de manifiesto, a día de hoy si mañana con una declaración responsable aquí se le va a dar una licencia porque los técnicos nos lo aconsejan así.

De nuevo interviene el Sr. Alcalde, primero agradecerte el tono, esto es un paso en la calidad democrática en lo que es el debate sosegado sobre las cuestiones importantes el tono planteado. Has comentado que hay un documento en el que se tuvo trabajando un documento participativo Alhama Suma para detectar una serie de amenazas de fortalezas y debilidades del municipio, es el Alhama Suma un trabajo participativo en el que participaron muchísimos colectivos y efectivamente se detecto una cuestión de una bolsa de emigración que había estado totalmente olvidada que era para trabajar de día que estaba ahí, pero es una realidad social que hay que trabajar y eso es lo que se está haciendo trabajando, cambiando radicalmente la dinámica de los Servicios Sociales actualmente.

Pero ahí en ese planteamiento cuando se está planteando eso no hay un problema de una petición de cambio de mezquita porque la mezquita, primero la mezquita está 17 años en el Barrio de Los Dolores, mucha gente cree que es la primera mezquita, pero lleva 17 años ese lugar de culto en el Barrio de Los Dolores y eso se ha planteado después y estamos contigo en que hay que buscar esa planificación para esa zona de equipamiento, es una modificación del Plan General se lleva mucho tiempo.

Pero esa cuestión y los argumentos jurídicos que estás dando son argumentos que te invitamos como ha dicho el Concejal a que vengas y los trates con los técnicos, porque incluso el secretario se equivoca puede matizar sus apreciaciones, el arquitecto municipal también y cuando hay vecinos con implicación como puedes ser tu caso buscando fórmulas para hacer esto a lo mejor se abren vías que no son, por eso te

invito formalmente para que puedas venir con esas apreciaciones para poder plantearlo.

Nosotros la reunión la tenemos prevista con nuestro grupo para el día 2 el próximo lunes.

A continuación interviene otro el Sr. Manu vecino y agradecer al igual que Lorenzo desde todos los vecinos, los grupos políticos que nos hemos reunido con ellos, agradecer el tiempo que han tenido para exponer los problemas que hemos comunicado a todos los grupos políticos de este ayuntamiento que creemos que tiene el barrio a la hora de esa planificación de culto allí en el Barrio de Las Filipinas.

Con respecto a lo que se comprometió el Alcalde allí en el Barrio de Las Filipinas, ya darás las explicaciones creo oportunas del porqué no nos hemos reunido hasta estas fechas, pero creo que no debemos de parar el porque tengan que cambiar esta comunidad mulsumana su presidencia o su directiva, yo creo que aquí hay que reconocer que hay un choque cultural y hay que reconocerlo de antaño. Esto es un pueblo de convivencia que siempre hemos convivido un pueblo acogedor hemos acogido a cualquier persona que ha venido de la índole que venga del país que venga y se le ha dado trabajo, se le han alquilado nuestras casas y han vivido con nosotros y están conviviendo con nosotros, pero lo que no se puede crear en un barrio concreto llámese el de las Filipinas o el que sea, este barrio en si es un barrio residencial, cambiar una cultura y un choque de culturas directamente con estos vecinos que son de una edad que ya quieren tranquilidad, pues el barrio por las circunstancias que hemos escrito y os hemos mandado no reúne los requisitos suficientes urbanísticos ahora mismo de espacio y por las barreras arquitectónicas que siempre les hemos comunicado a los políticos, a vosotros en la reunión allí en las Filipinas.

Creo que es un caso que hay que estudiar, que darle una solución a la comunidad mulsumana con legislación como ha hablado Lorenzo y darle un punto de salida, pero los años se pasan, las legislaturas pasan, estáis hablando de dos años ahora estáis vosotros y creo que el punto de salida de tomar medidas y empezar a trabajarlas de verdad, porque el problema vendrá la otra Corporación gane el partido que gane pero el problema va a estar aquí dos años igual y se va pasando la pelota. Vamos a buscar una solución y una alternativa ahora puntual a tres bandas, porque el sentido común, si el sentido común reza aquí, tanto la comunidad mulsumana o nosotros y el Alcalde a su cabeza que se le dio, no rechazamos y a lo mejor se interpreto mal que quisiéramos reunirnos con la comunidad mulsumana, es que la voz del pueblo es Vd. y se lo vuelvo a repetir, entonces la calma la serenidad para que podamos convivir todos vamos a darle una solución porque se le puede en cualquier punto del pueblo estratégico permuta o llámese lo que sea, se le puede dar una alternativa y una tranquilidad a estos vecinos y a otros, porque no se le puede molestar a esos señores que necesitan su culto a esos y a los que vengan posteriormente.

Porque hay un precedente y hay que reconocer este hecho cultural migratorio viene para quedarse, la mayoría de la gente viene para quedarse e integrarse con nosotros integración si pero imposición de la noche a la mañana buscando reglas de

juego y hablando con ellos podemos llegar a un entendimiento, esto es tan sencillo como un baso y un cubito.

Si Vd. le echa de la noche a la mañana el café directamente al cubito el cubito se rompe y creo que estamos todos de acuerdo con esto. Entonces las imposiciones de la noche a la mañana por las circunstancias que sean vamos a negociar vamos a ser sensatos vamos a dar una solución a la comunidad mulsumana, vamos a poner todos los grupos políticos incluido la cabeza que el que tiene que dirigir es Vd. y darle una solución de verdad y a la misma vez que se esté trabajando por esa legislación y vacío legal que hay, que habrá que trabajar y no esperar que vengan otros que solucionen el problema, el presente es el futuro y el presente lo marca ahora mismo esta Corporación incluido Vds. la Oposición y Vds. también tienen que trabajar porque la integración ha venido para quedarse pero imposición lo vuelvo a repetir acuérdesse del cubito, porque así no vamos bien así la igualdad no llega, hay que empezar poco a poco trabajar desde las clases desde abajo pero con la gente mayor normalmente hay que reconocer que las culturas chocan.

Piense si se abre este centro de aquí independientemente que tenga la capacidad o no de asumir todos los vehículos que puedan llegar en ese momento y estas personas con los problemas que puedan traer y otras series de más circunstancias, dígame Vd. la tranquilidad e integración de esas personas de 60 años que vengan hacer el rezo de culto, que integración van a tener con las personas de nuestra ciudad con 60 años, se van a integrar, porque el problema viene de arriba el problema viene de arriba de antaño pero vamos a convivir con las medidas y las reglas de posibilidad que tenemos de juego con la legalidad y la igualdad pero imposición no integración y la negociación se llega hablando con las personas y yo creo que han transcurrido dos meses y tenemos que empezar a trabajar de verdad para darle una tranquilidad a todos estos vecinos y a de otros barrios y para que esas culturas tengan sus necesidades cubiertas también sin molestar ni que se les moleste.

Creo que son Vds. los que tienen que tomar la determinación y llegar a un acuerdo de que no haya crispación entre la gente de los vecinos y aquí está la mano para trabajar con Vds. y con la comunidad mulsumana y otra comunidad, hay que trabajar mucho y hay que trabajar de verdad y es un tema muy serio que de verdad tenéis que poner las botas para trabajar y aquí como ha dicho Lorenzo somos un barrio que nunca hemos reivindicado nada, para nada, el barrio debajo de la carretera el barrio que no se nos ha ayudado nunca, ahora mismo con el problema que tenemos del agua y otros problemas que hay que ya os hemos comunicado a todos los Grupos Políticos.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde gracias Manu, lo ha comentado el Concejal si nosotros tuviéramos una posibilidad que hasta el momento no la tenemos de decir o matizar de que ahí no se puede establecer un lugar de culto no estaríamos aquí en este debate, aquí se ha pedido lo único una cédula urbanística que lo contempla la normativa y nosotros no podemos hacer otra cosa, ni ningún técnico ni

el secretario ni el concejal y el alcalde vamos a responder ante los tribunales por una prevaricación, porque eso es prevaricar.

Hemos hablado siempre desde el diálogo y desde el respeto y de escuchar a todo el mundo y en esa misma dinámica estamos, todo el mundo quiere escuchar una cosa decir asunto solucionado, no es fácil porque primero la propiedad no es municipal la autorización la ley como tal la contempla y esa propiedad no es municipal y a una persona es un derecho constitucional, derecho a la propiedad, tu no puedes obligarle a coger y vender y dejar de vender, lo mejor es calmar las cosas hacer las cosas como se están haciendo ahora mismo, sin poner cabezas de cerdo allí que saltan como tal de lo que es una actitud contraria y de rechazo.

Cuando yo estaba en ese momento hablando con ellos para ver si ponían un precio a las condiciones y en ese momento cuando ocurren esas circunstancias, me indican si se rompe la baraja y aquí vamos a ir a una guerra pues nosotros decimos de no vender nada, lo que hacemos es parar a que las cosas se calmen después viene lo del atentado cuatro días después de esto, nos trasladan ellos que hasta dentro de dos años vista no piensan hacer nada porque no tienen recursos para hacer aquello que está pelado, pues ha pasado muy poco tiempo vamos a seguir trabajando desde la sensatez portando los datos que hay aquí, la nueva junta pero que aquí no hay imposición por parte de nadie, aquí hay unos derechos regulados constitucionalmente sobre la propiedad sobre la posibilidad de unos usos de unos derechos al amparo de una normativa que pueda haber regional y una normativa local y en esa es la que nos tenemos que regir.

Esto trasciende desde la propia normativa, es una voluntad de quien es el propietario para coger y vender una cosa que alguien la tiene que comprar y en el precio que le diga porque tu no puede imponer a nadie el precio en que lo diga, porque a ninguno de vosotros nadie os puede decir que tenéis que vender una cosa al precio que os diga y llegar a un punto de entendimiento, y para eso cuanto más calma más sensatez cuanto más escuchas pueda haber yo creo que puede ser mucho más fácil.

Efectivamente Manu, es importantísimo el trabajar desde abajo y eso es lo que estamos haciendo y por eso hemos querido quitar un tupido velo que había sobre una realidad, que hay aquí y por eso se ha quitado y suprimido las ayudas caritativas desde los Servicios Sociales de pago de facturas de los supermercados y cosas de ese tipo y estamos trabajando por la justicia social, por la dignidad sobre todo de la mujer y por trabajar desde la base, con madres analfabetas que en su caso cuidan a críos que van a los colegios, por una parte de civismo por circunstancias por cultura y demás no tienen y que choca ese civismo con alguna circunstancia que sabemos que es el problema.

En eso es en lo que estamos trabajando y eso los resultados se verán dentro de diez años, es trabajar desde la base para que se vean unos resultados dentro de diez años, ahora mismo hay un problema de choque que es este sobre la mezquita y lo que pedimos a los vecinos paciencia tranquilidad de que no se va a poner de inmediato y que no estamos dejando que esto corra para después, no, pero lo que no vamos hacer tampoco es ni regalarlos el oído con aquello que os pueda tranquilizar y que no se ajuste a la realidad ni a la legalidad no, porque no es nuestra forma de actuar, pero

vamos marcando un poquito los tiempo para cuando sea mejor momento, las cosas estén calmadas y esto creo que es un ejemplo de cómo se puede dialogar y veamos que hay aquí una preocupación, ayuda a que una tercera parte de forma siempre voluntaria accede a vender un local en el que tiene unas expectativas y unas posibilidades legales de poder hacer una cosa y que se compre en otro sitio donde no vaya a generar otro problema.

Pero mientras tanto hay cosas que no ayudan como el bulo de la C/ Capitán Portola, no se quien se ha inventado eso, es durante este tiempo, estamos en esa línea pero que no es cosa de un día y si dijéramos que nos van a plantear dentro de dos meses quieren coger y empezar habilitar o solicitar la licencia de aquello, pero nos han dicho a dos años vista, tenemos tiempo poder ir trabajando, entonces pido esa calma esa paciencia, seguimos trabajando y escuchando al barrio con lo de la luz y ya se ha solucionado con una inversión de 100 mil euros y el tema del agua el compromiso que trasladamos allí de trabajar una parte si podemos en el 18 y otra parte en el 19, sobre un problema que era el crónico del barrio y se nos había planteado en las reuniones vecinales. Eso no lo olvidamos y seguimos trabajando, ahora ha surgido una cuestión que se van marcando unos tiempos y vamos hacerlo porque los ánimos exaltados las actuaciones xenófobas de vecinos que pudieron tener un momento determinado que ojo que son denunciables y deben ser denunciarse y no se denunciaron no ayudaron en ningún momento.

Vamos a calmar los ánimos y vamos a buscar el momento oportuno para tomar esa decisión, que yo creo que podrá salir bien si vamos en esta dinámica si ven que realmente se hacen aportaciones de cómo poder hacer esto de que va la sociedad sabiendo que es una realidad social y que es un derecho reconocido institucionalmente el religioso el tener un lugar de culto, que es una cuestión de dignidad humana y creo que en ese camino podemos trabajar todos y la disposición nuestra es, escucharos responderos en cada momento que haya pero si no hemos tenido hasta el momento ninguna noticia concreta de alguna cosa, tampoco es cuestión de estar caldeando, habéis venido aquí os hemos escuchado, creo que este es el tono correcto de ir haciendo las casas e invito que se hagan todos los planteamientos por la mañana aquí con los técnicos municipales, con la arquitecta, servicios jurídicos para esas argumentaciones ver que camino podemos llevar y los que quieran hacer las aportaciones al resto de grupos serán atendidas.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Manu indicando que me siento discriminado ahora mismo, todavía estoy esperando, solo he oído la cabeza en ese momento pero no he oído todavía ni el Grupo de la Oposición y no lo puedo tolerar y esta noche lo ha repetido dos veces, no lo puedo tolerar porque le vuelvo a repetir que en mi barrio no ha habido ningún acto xenófobo de ninguna maniobra y no he oído a mi Alcalde y a los cabezales de los Portavoces defendernos públicamente en medios regionales ni nacionales y Vd. ha hecho la matiz dos veces, no se lo puedo permitir y la xenofobia no ha estado y no ha matizado de que con esos actos, pero no ha defendido

nunca he oído las palabras que el Barrio de las Filipinas igual que el pueblo es un pueblo pacífico.

Pero todavía quiero las palabras de mi Alcalde que diga que el Barrio de Las Filipinas es un barrio tranquilo porque todavía esas palabras con el Barrio de las Filipinas con ese nombre todavía no lo ha dicho Vd., porque no lo puedo permitir porque viene un medio nacional y que casualidad que en la misma tarde se pone allí una cabeza, son muchas casualidades Sr. Alcalde, le estoy pidiendo que diga como Alcalde, es un barrio tranquilo porque no lo he oído. Es que a mí personalmente que mi persona estuvo en un medio de comunicación todavía no he visto que a nivel de comunicación regional ni local en los medios de comunicación pidan disculpas que el barrio no es así, porque se nos ha puesto la pegatina que no somos, todo lo contrario.

Indicando el Sr. Alcalde que la demostración de talante se demostró en esa reunión final cuando un vecino que no era del barrio tuvo una salida de tiesto y la mayoría de vecinos de allí reprocharon a ese vecino, y dicho que agradecemos allí en aquel momento el camino a seguir yo creo que allí mismo se demostró, si aquí quieres escuchar que el Barrio de Las Filipinas es un barrio tranquilo, siempre ha sido un barrio tranquilo, un barrio trabajador y un barrio humilde, un barrio que viene principalmente de las Pedanías y un carácter que yo he podido haberlo vivido en mi propia persona como tal en mi familia, lo digo ahora lo he dicho antes, pero a mí me hace poca gracia el responder a los medios de comunicación al entrevisté a la verdad ni a nadie que no he respondido a nadie y luego las cosas también en los titulares se sacan como tal de contesto.

No me hace a mí ninguna gracia que esas cuestiones salgan en titulares de medios de comunicación ninguna gracia, me hace gracia que salga Antonio Peñalver 25 años después se recuerda una medalla de plata o que consigue un premio extraordinario un alumno de un colegio y circunstancias de ese tipo, pero por eso nunca a nadie como tal le agrada, entonces yo creo que vamos en el buen tono, para mí la actitud al final en una intervención desafortunada de un vecino que no era de ese barrio al final de la intervención le reprochasteis esa actitud de que esa no era y nosotros no hemos hecho alusión a nada de eso.

A continuación el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.